



POLICY BRIEF
9-2025

La política
exterior feminista
de México ante
los conflictos
internacionales:
lecciones para
Colombia

Alexandra Jima-González



Autoría/investigación

Alexandra Jima-González

Profesora investigadora del Tecnológico de Monterrey. Doctora en ciencia política. Ha sido consultora para Unicef, giz y el Australian Research Council. Sus investigaciones abordan las teorías contemporáneas de las relaciones internacionales y la movilización política en América Latina. Ha publicado sus aportes investigativos en diversas revistas indexadas.

alexandra.jg@tec.mx

Agradezco a Karol Itzel Cruz Monterrubio, estudiante de la doble titulación en Derecho y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, por su apoyo en la ronda de revisiones como asistente de investigación.

Este *policy brief* fue apoyado y patrocinado

por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ

Edición académica

Andrea Neira Cruz • Colaboradora científica del Instituto CAPAZ

Luisa Salazar Escalante • Colaboradora científica del Instituto CAPAZ

Coordinación editorial

Nicolás Rojas Sierra

Andrea Neira Cruz

Corrección de estilo

Nicolás Rojas Sierra

Diseño y diagramación

Leonardo Fernández Suárez

Imagen de cubierta y contracubierta

Ludovic Delot. Pexels

Bogotá, Colombia, abril de 2025

Periodicidad: bimestral

ISSN: 2711-0346

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0

Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen

La política exterior feminista (PEF) propone un enfoque crítico de política exterior que prioriza la inclusión de actores y perspectivas históricamente marginales. En América Latina, México, Chile y Colombia han avanzado en la adopción de la PEF, aunque con enfoques y alcances distintos. Este *policy brief* analiza la experiencia mexicana, pionera en la región desde 2020, y examina su postura frente a los conflictos en Palestina y Ucrania, en el marco de una PEF ya adoptada aunque en un proceso aún incipiente de implementación. México, tradicionalmente guiado por la no intervención y el multilateralismo, podría dar un giro hacia la PEF con la llegada de Claudia Sheinbaum. Se establecen los alcances y limitaciones de esta política, a modo de recomendaciones para otros países de la región, en particular para Colombia. Entre otras lecciones, se destaca la necesidad de institucionalizar esta política y traducirla en acciones concretas más allá del discurso, para garantizar su sostenibilidad.

Palabras clave: México; Palestina; política exterior feminista; relaciones internacionales; Ucrania

Cómo citar este texto

Jima-González, A. (2025). *La política exterior feminista de México ante los conflictos internacionales: lecciones para Colombia* (Policy Brief 9-2025). Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ.

En América Latina, México y Chile han institucionalizado formalmente una política exterior feminista (PEF), en los años 2020 y 2023 respectivamente, mientras que Colombia se encuentra ya en una fase avanzada de discusión y adopción de esta política. La PEF surge de los desarrollos teóricos feministas dentro del cuarto debate en las relaciones internacionales, en busca de superar una lógica de análisis racional, positivista y binario, con el fin de incorporar las experiencias de actores históricamente marginados, permitiendo así una comprensión más amplia y diversa de los conflictos internacionales (Jima-González et al., 2024).

Aunque existen diversas corrientes del feminismo en relaciones internacionales, todas comparten los objetivos de visibilizar la desigualdad de género, resaltar la ética internacional enmarcada en el derecho internacional y criticar los enfoques excesivamente estadocentristas de las relaciones internacionales y la política exterior (Aggestam et al., 2019). En consecuencia, la PEF toma en consideración las interacciones del Estado tanto con otros Estados como con actores no estatales; prioriza la paz y la igualdad de género; promueve y protege los derechos humanos de todas las personas; busca dismantelar estructuras de poder coloniales, racistas y patriarcales, y asigna recursos significativos para alcanzar esta visión. Si se aplica correctamente, la PEF debería abarcar no solo la diplomacia, sino también la ayuda internacional, el comercio, la defensa y la inmigración (Thompson et al., 2020).

En este sentido, un país con PEF abordaría un conflicto internacional promoviendo la paz, la diplomacia y los derechos humanos, con especial énfasis en la protección de mujeres y grupos vulnerables. Impulsaría la participación equitativa

de mujeres en negociaciones de paz y en la toma de decisiones. Además, fomentaría el acceso a la justicia para víctimas de violencia de género y crímenes de guerra. También priorizaría la ayuda humanitaria con enfoque de género, garantizando servicios esenciales como salud y refugio. Finalmente, aplicaría sanciones o mecanismos de presión contra actores que violen derechos fundamentales, promoviendo la rendición de cuentas.

Para las relaciones internacionales, los conflictos en Ucrania y Palestina son de gran relevancia para los países de América Latina, ya que ponen a prueba su tradición diplomática basada en la no intervención¹, la resolución pacífica de controversias y el multilateralismo. Pero estos desafíos son aún más relevantes para los países que han adoptado una PEF, dado que, cuando esta perspectiva se interioriza e institucionaliza, puede fomentar enfoques alternativos hacia estos conflictos, situando a las mujeres, los niños y otros grupos marginados en el centro del análisis.

En este sentido, es crucial examinar si el Sur global en general, y México en particular, han desarrollado respuestas autónomas coherentes con su reciente cambio en la concepción de las relaciones internacionales y la política exterior, evaluando la influencia de sus PEF en un contexto de creciente polarización global. Asimismo, es pertinente reflexionar sobre los aprendizajes del

¹ El principio de no intervención en la política exterior latinoamericana establece que los países deben respetar la soberanía de otros, evitando injerencias en sus asuntos internos. Este principio busca proteger la autodeterminación de los pueblos y fue clave en la formación de las relaciones regionales tras la independencia de América Latina. Aunque ha sido objeto de debate, sigue siendo fundamental en la diplomacia regional.



caso mexicano para otras experiencias de PEF en la región, específicamente para el caso de Colombia. Esos propósitos orientan el desarrollo de este *policy brief*.

La política exterior feminista en América Latina: avances y desafíos

México fue pionero en la región al institucionalizar la PEF en 2020, integrándola como un eje transversal en su diplomacia, cooperación internacional y políticas de promoción de los derechos humanos. Chile siguió este camino en 2023, con un énfasis particular en la paridad de género dentro de su cuerpo diplomático y la incorporación de una perspectiva feminista en sus relaciones exteriores, incluyendo una preocupación puntual por el sistema de cuidados (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024). Por su parte, Colombia ha iniciado un proceso de discusión sobre la adopción de la PEF, explorando cómo este enfoque podría integrarse en su política exterior en temas como paz, seguridad y derechos humanos. En marzo de 2024, en la 68.^a sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, Colombia presentó su primera propuesta de PEF (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024a).

La implementación de la PEF en México se basa en cinco principios fundamentales: 1) integrar una perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior; 2) alcanzar la paridad de género dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y promover reformas organizacionales que favorezcan la igualdad; 3) combatir todas las formas de violencia de género, incluso dentro del servicio exterior; 4) visibilizar el liderazgo de mujeres, especialmente de grupos históricamente excluidos, en la formulación de la política exterior, y 5) adoptar un enfoque interseccional en todas las acciones de política exterior (Centro de Investigación Internacional, 2020).

Para traducir estos principios en acciones concretas, México ha implementado iniciativas con plazos definidos en su primer año de aplicación, como capacitaciones, talleres, manuales y grupos de trabajo (Celorio & Carrera, 2021). Además, adoptó certificaciones en igualdad laboral y no discriminación, específicamente la norma NMX-R-025-SCFI-2015 (Secretaría de Economía, 2015). En el ámbito legislativo, el Senado ha impulsado una reforma integral del servicio exterior para

fortalecer la igualdad de género y la no discriminación (Senado de la República, 2021). Dado que el objetivo de la PEF de México es reducir y eliminar las desigualdades estructurales de género, también contempla la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQI+ y otros grupos vulnerables (Herrera-Salcedo, 2024).

A nivel internacional, México ha articulado su PEF con compromisos multilaterales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ha liderado iniciativas como el Foro Generación Igualdad, ha colaborado con la Iniciativa Spotlight de la ONU para eliminar la violencia de género y ha impulsado tratados de no discriminación en la Organización de Estados Americanos (OEA). Asimismo, ha promovido la igualdad de género en foros climáticos como la COP25 (Delgado, 2020). En junio de 2024, la Ciudad de México fue sede de la tercera Cumbre de Política Exterior Feminista (Feminist Foreign Policy Collaborative, 2024). En ese contexto, la secretaria de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena, anunció la adopción de la Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe durante la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

De manera similar al caso mexicano, la PEF en Chile se basa en un enfoque que promueve los derechos humanos y la justicia de género en el ámbito internacional, en busca de consolidarse como una política de Estado. Uno de sus principios fundamentales es la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con énfasis en la lucha contra la violencia de género y la equidad en las relaciones internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024). La interseccionalidad es un eje clave de esta política, al reconocer que la discriminación afecta de manera diversa a las mujeres según su etnia, clase social u orientación sexual.

Otro principio rector de la PEF en Chile es la promoción de una agenda de paz con enfoque de género, fomentando la participación activa de las mujeres en la resolución de conflictos y en negociaciones de paz. Además, aboga por la creación de un orden internacional basado en la cooperación y no en la competencia, priorizando la solidaridad con otras naciones del Sur global. Este enfoque también pretende otorgar mayor autonomía y voz a los países históricamente marginados en la toma de decisiones globales (Sepúlveda et al., 2023).



Finalmente, la PEF en Chile también se compromete con el desarrollo sostenible y la justicia económica, buscando un desarrollo equitativo, particularmente para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Esto se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, con el fin de garantizar la participación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones en el ámbito internacional y la creación de una política exterior más inclusiva y representativa de la diversidad global.

En Colombia, la discusión sobre la PEF está en una fase emergente de socialización, con un creciente interés por parte de diversos sectores políticos y sociales. A pesar de que aún no se ha formalizado una implementación clara de esta política, el gobierno de Gustavo Petro ha mostrado señales de incluir esta perspectiva en temas relacionados con la construcción de paz y los derechos humanos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024a). La propuesta de Colombia de adoptar un enfoque feminista –que además es participativo, pacifista e interseccional– en la diplomacia ha sido respaldado por organizaciones de mujeres y activistas, quienes insisten en la necesidad de que el país se comprometa de manera más sólida con la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles y en la construcción de una paz duradera (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024b).

Sin embargo, la discusión enfrenta retos internos, como la resistencia de ciertos sectores conservadores que cuestionan la pertinencia de esta perspectiva de género en la política exterior. Pero, a medida que avanzan las conversaciones, las organizaciones feministas de los países donde se discute la PEF, incluyendo Colombia, siguen presionando para que se consolide una política exterior que no solo se enfoque en la agenda internacional, sino que también refleje un compromiso real con la igualdad de género en el ámbito interno.

La dificultad de armonizar la realidad nacional con las ambiciones de la PEF conlleva desafíos importantes en México y Chile, que ponen en riesgo la continuidad y efectividad de esta política. En el caso de México, a pesar de ser pionero en el impulso de la igualdad de género, las contradicciones entre su liderazgo global y la realidad local son evidentes. La violencia de género, los feminicidios y la violencia estatal siguen siendo problemas graves en el país, lo que denota una desconexión entre los compromisos internacionales

y la situación interna del país (Instituto para la Economía y la Paz, 2024). Activistas han señalado la falta de acción efectiva del gobierno frente a estos problemas, a pesar de la declaración de la erradicación de la violencia de género como prioridad en la política exterior. La percepción de que el expresidente López Obrador minimizó la crisis de violencia de género sin garantizar soluciones concretas refuerza las críticas a esta falta de coherencia.

Un desafío adicional para México, compartido con Chile, es la falta de un respaldo institucional sólido para la PEF, lo que puede llevar a su desmantelamiento con los cambios de administración. Aunque esta política suele ser promovida por ministerios de género o cancillerías, no necesariamente se convierte en una prioridad presidencial, lo que limita su impacto en las políticas internas. En Chile, aunque se han logrado avances significativos, la violencia doméstica y los feminicidios continúan siendo problemas persistentes: en 2024, los feminicidios aumentaron en un 42% (*El Mostrador*, 15 de mayo de 2024). Así, el desafío común en ambos países es la dificultad para lograr que las PEF no solo se implementen en el ámbito internacional y en la diplomacia, sino que también se traduzcan en cambios concretos en la política interna.

A nivel regional, las PEF de América Latina comparten un desafío crítico: el peligro de un retroceso o abandono. La reciente decisión de Suecia de abandonar su PEF, a finales de 2022, plantea interrogantes sobre la sostenibilidad a largo plazo de estas políticas a nivel global. En América Latina, uno de los riesgos internos radica en la tendencia a adoptar enfoques amplios, ambiciosos y voluntaristas, inspirados en políticas del Norte global, sin tener en cuenta las especificidades sociales, culturales y políticas locales. Esto puede resultar en frustraciones durante la implementación de las PEF, ya que no responderían adecuadamente a las necesidades concretas de sus sociedades. Esta falta de adaptación puede conducir a una instrumentalización de dichas políticas, usadas más como una estrategia de imagen y promoción política que como una herramienta para la efectiva protección de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible (Sepúlveda et al., 2023).

Además, los riesgos externos también son significativos. Las PEF enfrentan la resistencia de sectores masculinizados que ven en estas políticas una amenaza a su poder, autoridad e influencia. Esta oposición se nutre de la presión de la opinión



pública y las culturas institucionales resistentes al cambio, lo que pone en cuestión la legitimidad de adoptar estas políticas (Arco Escriche, 2022).

Frente a estos desafíos, es fundamental que México y Chile fortalezcan la vinculación con la sociedad civil y desarrollen mecanismos de consulta ciudadana y mesas de trabajo permanentes. Solo con una base social sólida y una mayor inclusión de los sectores más afectados por las desigualdades de género se podrá asegurar no solo la vigencia de las PEF, sino su capacidad de adaptación y evolución para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

México y la política exterior feminista: entre la tradición y la innovación

La adopción de la PEF en México en 2020 ha representado un cambio significativo en los principios que históricamente han definido su política exterior, sustentada en la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la resolución pacífica de controversias. Estos principios, consagrados en la Constitución, han definido su actuación en el ámbito internacional desde el siglo XX (González & Pellicer, 2013). De esta forma, México ha sido un actor clave en la diplomacia regional y global, impulsando el multilateralismo como mecanismo para la resolución de conflictos (Mendoza Sánchez, 2013). Incluso en momentos de transformaciones globales, estos valores han sido una constante en su política exterior, priorizando la estabilidad y el diálogo frente a la intervención directa.

En contraste, la implementación de la PEF ha generado cambios significativos en la política internacional de México. Tradicionalmente centrado en la soberanía y el principio de no intervención, el país ha asumido ahora un rol más activo en la promoción de los derechos de las mujeres en foros multilaterales (Romero Gutiérrez et al., 2024). Sin embargo, la PEF exige una postura más activa en la promoción de los derechos de las mujeres a nivel global, lo que puede entrar en conflicto con el principio de no intervención. Esto ha generado una aplicación limitada y, en muchos casos, meramente discursiva, ya que México evita tomar posiciones que puedan percibirse como injerencias en conflictos internacionales, como en los casos de Ucrania y Palestina. Además, la falta de mecanismos jurídicos y administrativos que vinculen la PEF con políticas internas dificulta su implementación integral, haciendo que su impacto real en la

diplomacia mexicana siga siendo más declarativo que operativo.

Adicionalmente, a pesar de que México ha promovido la igualdad de género en foros multilaterales y en su agenda de cooperación internacional desde la adopción de la PEF, esta política se desarrolló en un contexto en el que el expresidente López Obrador sostenía que “la mejor política exterior es la interior”. En teoría, este principio debería fortalecer la PEF, asegurando que los compromisos globales en materia de igualdad de género se reflejen en políticas internas. Sin embargo, en la práctica, esto solo resalta la desconexión entre la agenda internacional y la realidad nacional de un país que, mientras impulsa iniciativas feministas en el exterior, continúa sufriendo de altos índices de violencia de género y falta de acceso a derechos fundamentales para las mujeres.

Así, si bien la PEF ha representado un avance significativo en la diplomacia mexicana, fortaleciendo su liderazgo global en igualdad de género, su sostenibilidad a largo plazo enfrenta un dilema ante la tensión entre los principios tradicionales de la política exterior mexicana y el “activismo” inherente que sostiene la PEF: mientras que la diplomacia mexicana se ha basado históricamente en la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, la PEF exige una postura más activa en la promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional, lo que puede generar incompatibilidades en la aplicación de ambos enfoques.

La política exterior de México ante Ucrania y Palestina

Con motivo de la reactivación de la guerra en Palestina en octubre de 2023, la postura de México ante este conflicto se ha mantenido fiel a los principios tradicionales de su política exterior. No obstante, se ha percibido un cambio en su postura oficial, especialmente tras la transición de gobierno a finales de 2024, cuando Claudia Sheinbaum se convirtió en la primera mujer en asumir la presidencia de México.

Tanto la SRE como los presidentes López Obrador y Claudia Sheinbaum han condenado los ataques contra civiles y han enfatizado la importancia del diálogo para resolver el conflicto. En octubre de 2023, López Obrador declaró: “No queremos la guerra, estamos a favor de la paz” (Camhaji, 2023). Por su parte, Sheinbaum fue un



paso más allá un año después, al declarar en octubre de 2024 que la posición de México considera el reconocimiento del Estado palestino: “el Estado Palestino debe ser reconocido en toda su plenitud, tal como se reconoce al Estado de Israel” (Rocha, 2024). Si bien esta afirmación refleja la tradición diplomática mexicana de promover la estabilidad global a través de medios pacíficos, la postura asumida por la presidenta Sheinbaum sugiere una aproximación más afín a los principios de la PEF —aunque sin desmarcarse de la neutralidad característica del país—.

México se abstiene de condenar abiertamente a Israel, debido en parte a sus lazos comerciales y las inversiones bilaterales, que podrían ponerse en riesgo con una postura más crítica. En pro de mantener una política exterior equilibrada y neutral, ha evitado alinearse de manera contundente con una de las partes en conflicto. Por ejemplo, aunque México votó a favor de reconocer a Palestina como Estado observador no miembro de la ONU en 2012, aún no ha reconocido formalmente al Estado palestino.

Ahora bien, en el ámbito multilateral, México ha sido un actor destacado en la ONU respecto a la crisis en Gaza y la ocupación israelí de Palestina. En la décima sesión especial de emergencia de la Asamblea General de la ONU en noviembre de 2023, México llamó a un “cese inmediato y duradero de las hostilidades en todo el territorio palestino ocupado” (SRE, 2023), subrayando la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario. Asimismo, en abril de 2024, expresó su apoyo a la membresía plena de Palestina en la ONU y lamentó el veto de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad (SRE, 2024a).

El papel de la SRE ha sido clave en la consolidación de la postura de México ante el conflicto. En octubre de 2023, condenó los ataques de Hamás contra Israel, al mismo tiempo que llamó a Israel a respetar el derecho internacional humanitario en Gaza (SRE, 2023). En diversas ocasiones, México ha reiterado su respaldo a la solución de dos Estados como la única vía para alcanzar una paz duradera. Esta posición reafirma su histórica defensa del multilateralismo y la resolución de conflictos por medios pacíficos, en consonancia igualmente con los principios de la PEF.

A pesar de su ecuanimidad con respecto al conflicto en Palestina, la postura de México ha implicado desafíos en el escenario internacional. Por un lado, su condena a la violencia y su llamado a la paz han sido bien recibidos por organismos

internacionales y actores que abogan por el fin del conflicto. Sin embargo, su respaldo a la causa palestina, incluida su solicitud de reconocimiento de Palestina como miembro pleno de la ONU, ha generado tensiones con aliados estratégicos como Estados Unidos e Israel. Con la llegada a la presidencia de Sheinbaum, está por verse cómo se desplegará la política exterior y analizar si se alineará o no con la PEF. Al respecto, el embajador Bremer reafirmó dicho compromiso en los cincuenta años del Instituto Matías Romero a finales de 2024:

Aplicaremos en todo momento los compromisos del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de nuestra Política Exterior Feminista, y reforzaremos nuestra labor de capacitación para brindar una eficaz protección consular a nuestros compatriotas en el extranjero. Quizá no haya un país en el mundo que tenga que enfrentar una mayor responsabilidad en este importante campo de la defensa de los derechos humanos y la protección social. (Gobierno de México, 2024)

Con respecto al conflicto en Ucrania, iniciado en febrero de 2022, México ha mantenido una postura ambigua, caracterizada por la condena a la invasión rusa en foros internacionales, pero sin medidas tangibles contra Moscú. En un primer momento, el presidente López Obrador evitó hacer pronunciamientos directos sobre la guerra y tardó más de un mes en condenar formalmente la invasión. Su discurso se centró en la neutralidad y el llamado al diálogo, enfatizando que México no enviaría armas a Ucrania y que apostarí por una salida pacífica (Garza, 2022). En contraste, la SRE ha adoptado una postura más firme en los foros multilaterales, rechazando la violación a la soberanía ucraniana y apoyando resoluciones en la ONU que condenan la invasión (*Infobae*, 2022).

En octubre de 2022, México votó a favor de la resolución que rechazó la anexión de territorios ucranianos por parte de Rusia, reafirmando su compromiso con la integridad territorial de los países (Sánchez, 2022). Sin embargo, México no ha implementado sanciones económicas contra Rusia ni ha limitado sus relaciones diplomáticas con Moscú, manteniendo un enfoque pragmático en su política exterior (Jima-González et al., 2024).

Uno de los principales factores que explican la postura moderada de México es su principio histórico de no intervención. Además, aunque el comercio entre México y Rusia es relativamente bajo, el conflicto ha tenido repercusiones



indirectas en la economía del país, especialmente en el alza de los precios de los energéticos y las materias primas. En este escenario, el Gobierno mexicano también ha buscado evitar tensiones con sus principales socios comerciales, Estados Unidos y la Unión Europea, al tiempo que mantiene una relación diplomática estable con Rusia.

A pesar de esta postura moderada, México ha sido objeto de críticas tanto a nivel nacional como internacional por su aparente falta de contundencia ante la agresión rusa. Mientras que algunos sectores políticos exigían una condena más enérgica y la implementación de sanciones, el gobierno de López Obrador insistía en que su enfoque buscaba contribuir a una solución pacífica del conflicto. Por ende, en este contexto, la política exterior mexicana sigue oscilando entre la defensa del multilateralismo y la prudencia estratégica, manteniendo su histórica neutralidad.

Evaluación del alcance e impacto de la PEF mexicana ante los conflictos en Ucrania y Palestina

Con relación al conflicto en Ucrania, mientras que la diplomacia mexicana se ha alineado con los principios de paz y multilateralismo, las acciones del Gobierno federal, apegadas al principio de no intervención y al pragmatismo, han generado una percepción de ambigüedad en la postura de México frente a la invasión rusa. Esta ambivalencia ha sido objeto de críticas, aunque sin provocar un deterioro significativo de sus relaciones con actores clave como Estados Unidos y la Unión Europea.

Aunque México ha visibilizado abiertamente la difícil situación que viven las mujeres y niñas en los conflictos, estas acciones no han trascendido el ámbito discursivo. La subsecretaria Martha Delgado pidió solidaridad internacional con las mujeres y niñas de Ucrania durante un debate en el Consejo de Seguridad de la ONU. Allí destacó la vulnerabilidad de estas mujeres debido al conflicto y subrayó la importancia de su participación en la toma de decisiones. Además, abogó por un enfoque integral en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, enfatizando la inclusión económica y el apoyo a iniciativas de mujeres en la eventual reconstrucción en el posconflicto: "México se solidariza con las mujeres y niñas de Ucrania, reconociendo el profundo impacto que ha tenido la reciente invasión rusa en sus vidas. [...] México enfatiza la vulnerabilidad que enfrentan,

particularmente ante la violencia sexual y de género" (SRE, 2022a).

No obstante, el país no ha adoptado la misma postura en la OEA. De hecho, en la Asamblea General de la OEA en octubre de 2022, México evitó condenar a Rusia. A pesar de ello, México ha enviado apoyo humanitario a Ucrania. En marzo de 2022, un avión de la Fuerza Aérea Mexicana evacuó a 81 personas de Ucrania, incluyendo ciudadanos mexicanos y ucranianos (SRE, 2022b). Además, el presidente López Obrador declaró que México ofrecería "protección y ayuda humanitaria a todos" los afectados por la ofensiva rusa en territorio ucraniano, enfatizando que el país no enviaría ayuda militar debido a su postura pacifista (Manetto, 2022). Sin embargo, hasta la fecha no se dispone de información pública detallada sobre la cantidad exacta de dinero que México ha enviado a Ucrania como apoyo humanitario.

Respecto al conflicto en Palestina, la postura más cercana a la PEF es la búsqueda del reconocimiento del Estado palestino, ya que refleja el compromiso de México con una política exterior que prioriza la justicia y la equidad, principios fundamentales de la PEF. Es importante explicar por qué esta postura es coherente con dichos principios: la PEF busca transformar las relaciones de poder a nivel global, promoviendo la inclusión, la eliminación de desigualdades estructurales y la protección de los derechos humanos. En este sentido, el reconocimiento de Palestina se alinea con la lucha contra la discriminación y la marginación de pueblos históricamente oprimidos. No obstante, para lograr este reconocimiento, se requiere que la arquitectura del sistema de la ONU cambie drásticamente, ya que el poder de veto de los miembros del Consejo de Seguridad bloquea todo intento de lograr que Palestina sea plenamente reconocida como Estado.

A pesar de estas limitaciones, México ha fortalecido sus relaciones diplomáticas con Palestina. En junio de 2023, Palestina elevó su oficina de representación en México al rango de embajada, lo que refleja un reconocimiento mutuo y un compromiso de cooperación bilateral (Sánchez, 2023). Además, más allá del conflicto en Palestina, México ha intensificado su participación en foros internacionales para promover la igualdad de género en contextos de conflicto. En junio de 2024, durante la Tercera Conferencia Internacional sobre Políticas Exteriores Feministas, impulsó la implementación de políticas que abordan los



desafíos globales desde una perspectiva de género (Arceta, 2024).

Un episodio sensible y controvertido con relación a la respuesta diplomática de México ante el conflicto en Palestina ocurrió el 14 de mayo de 2023, cuando la SRE felicitó a Israel por el 75.º aniversario de su independencia (SRE, 2024). Sin embargo, al día siguiente, el 15 de mayo, la embajada mexicana en Palestina publicó un mensaje conmemorando la *Nakba*, como se conoce en árabe el desplazamiento forzado de cientos de miles de palestinos tras la creación del Estado de Israel en 1948 (Rubio, 2024). Este doble mensaje reflejó la tradicional postura mexicana de no intervención y búsqueda de equilibrio en conflictos internacionales, pero también desató críticas; mientras algunos lo vieron como un acto de diplomacia prudente, otros lo consideraron contradictorio (Reyes, 2024).

En ambos conflictos, aún hacen falta acciones concretas que permitan evaluar el grado de implementación de la PEF. La transición del discurso a la práctica será clave para determinar el verdadero compromiso de México con los principios de esta política.

Lecciones y recomendaciones para la política exterior feminista en Colombia a partir de la experiencia mexicana

Tras la salida de Suecia de la PEF, se ha puesto en tela de juicio la justificación de adoptar este enfoque de política exterior, al considerarse por algunos sectores como una moda o una política sin efectos concretos y tangibles. En este sentido, la experiencia del caso de México, pionero en América Latina al respecto, puede resultar útil para países como Colombia, que actualmente se encuentra en proceso de discusión de su PEF.

La coherencia entre el discurso y la acción ha sido un aspecto especialmente sensible en el caso mexicano, que ha enfrentado críticas por la brecha entre sus declaraciones oficiales y sus acciones diplomáticas. Se han evidenciado varias discrepancias de las declaraciones y la postura del cuerpo diplomático frente a las del Poder Ejecutivo, en especial cuando surgen conflictos de interés debido a relaciones económicas con determinados actores. Concretamente, México ha enfrentado cuestionamientos de aliados estratégicos como Estados Unidos y la Unión Europea a raíz de sus posturas sobre los conflictos en Ucrania y Palestina. **Esto resalta la importancia de una**

implementación clara y consistente. En este sentido, Colombia deberá prever y gestionar posibles tensiones con actores internacionales al definir su propia implementación de la PEF.

Para evitar que la PEF sea solo retórica, Colombia debe asegurar que se traduzca en medidas concretas, destinando recursos económicos para su implementación, en particular en áreas como la atención a las víctimas de los conflictos internacionales. Para ello, será necesario incorporar la PEF en un marco institucional y que no quede delimitada como un proyecto de un gobierno concreto. Esto aseguraría la continuidad de la PEF a lo largo del tiempo, independientemente de la ideología de los sucesivos gobiernos de turno. Además, contribuiría a que más países adopten este enfoque en su política exterior al observar las buenas prácticas de los países en que se ha implementado la PEF.

En este sentido, para institucionalizar efectivamente esta política, los Estados deben adoptar marcos normativos con perspectiva de género, aplicables en todas las áreas de la diplomacia. Asimismo, es fundamental **augmentar la representación de mujeres en posiciones de liderazgo en embajadas y organismos internacionales, así como destinar recursos específicos para programas de cooperación internacional que promuevan la equidad de género y los derechos de las mujeres.**

Finalmente, **establecer mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación de impacto con indicadores de género permitirá medir los avances y ajustar estrategias.**

Adicionalmente, es necesario definir con claridad las prioridades y principios de la PEF, especialmente en situaciones geopolíticas complejas. La experiencia mexicana ante conflictos como Ucrania y Palestina ha mostrado que, ante la ausencia de lineamientos claros para aplicar la PEF, algunos de los principios de la PEF quedan relegados frente a los valores tradicionales de la política exterior.

De igual manera, la aplicación de la PEF enfrenta tensiones cuando los intereses comerciales entran en conflicto con la posibilidad de adoptar posiciones firmes en relación con los conflictos internacionales. Este choque no solo tiene implicaciones políticas y diplomáticas, sino que también afecta la coherencia de la PEF en relación con el respeto y promoción de los derechos humanos, el derecho internacional y, en particular, los derechos de las mujeres. Para mitigar estas tensiones,



una estrategia clave podría ser la diversificación de las relaciones comerciales, para **evitar una dependencia excesiva de ciertos países que, gracias a ello, podrían condicionar la autonomía de un Estado para decidir cómo actuar en política exterior.**

En escenarios que requieren condenas o respaldos contundentes, el apego a la neutralidad puede contribuir a perpetuar injusticias. Por ello, **Colombia podría definir con precisión cómo equilibrar sus principios feministas con su tradición diplomática** desde la adopción de su PEF, garantizando que su implementación no reproduzca las contradicciones observadas en otros países, como México, al momento de responder frente a conflictos internacionales.

Otro aprendizaje derivado de la experiencia de México –que Colombia puede tomar en consideración– es **la inclusión de mujeres en procesos de paz y seguridad.** Aunque México ha promovido la participación de mujeres en la resolución de conflictos, llegando Alicia Bárcena a ocupar el cargo más alto en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y promoviendo paridad en cuanto a los cargos ocupados por hombres y mujeres en dicha cartera, falta aún mucho por recorrer para lograr una igualdad sustantiva.

Conclusión y recomendación final

La postura de México ante los conflictos en Ucrania y Palestina refleja un difícil y a veces contradictorio equilibrio entre sus principios tradicionales de no intervención y su compromiso con la resolución pacífica de controversias y el multilateralismo. Esta postura ante eventos posteriores a la adopción de la PEF por el Estado mexicano refleja las tensiones y los desafíos de la implementación de esta política. La llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia sugiere un posible giro hacia una política exterior más alineada con los principios de la PEF, especialmente en el caso de Palestina, con un respaldo al reconocimiento del Estado palestino más explícito. A pesar de esto, México mantiene un pragmatismo diplomático que busca evitar tensiones con aliados estratégicos como Estados Unidos e Israel, lo que explica su moderación en foros multilaterales. En cuanto a Ucrania, la postura mexicana ha sido ambigua, condenando la invasión rusa en espacios multilaterales, pero sin adoptar sanciones económicas contra Moscú. Este enfoque ha permitido mantener relaciones diplomáticas estables con distintos

actores globales, aunque también ha generado críticas por la falta de acciones concretas. En este contexto, el futuro de la PEF en México dependerá de si logra traducir su discurso en medidas tangibles que refuercen su compromiso con la paz, los derechos humanos y la equidad de género en el ámbito internacional.

De la experiencia mexicana y de las lecciones y recomendaciones planteadas en el apartado anterior, **la recomendación más importante que cabe resaltar es la institucionalización de la PEF para garantizar su continuidad más allá de los cambios de gobierno.** En este sentido, es fundamental que la PEF de Colombia se integre de manera estructural en las instituciones gubernamentales, asegurando que su implementación no dependa de la administración de turno. **Para ello, es crucial asignar un presupuesto específico y garantizar que se destinen recursos financieros de manera sostenida.** Solo de esta manera se podrá superar el discurso y traducir las políticas en acciones concretas, más allá de las declaraciones retóricas, para consolidar una nueva forma de hacer política exterior en Colombia.

Referencias

- Aggestam, K., Bergman Rosamond, A., & Kronsell, A. (2019). Theorising feminist foreign policy. *International Relations*, 33(1), 23-39. <https://doi.org/10.1177/0047117818811892>
- Arceta, D. (2024, 3 de septiembre). Reflexiones de la III Conferencia Ministerial de Política Exterior Feminista [entrada de blog]. *Hivos*. <https://tinyurl.com/2859e2qv>
- Arco Escribano, I. (2022, marzo). *Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso* (CIDOB Notes Internacionals 269). CIDOB. <https://doi.org/10.24241/NotesInt.2022/269/es>
- Camhaji, E. (2023, 9 de octubre). López Obrador condena la violencia en Israel: "No queremos guerra, estamos a favor de la paz". *El País*. <https://tinyurl.com/yqygdf4g>
- Celorio, M., & Carrera, F. (2021). Mexico's feminist foreign policy: Beyond declarations and good intentions. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 120, 59-75. <https://tinyurl.com/22aao5tf>
- Centro de Investigación Internacional. (2020). *Conceptualizando la política exterior*



- feminista: Apuntes para México* (Notas de Análisis 06). Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México. <https://tinyurl.com/3zmapvh>
- El Mostrador*. (2024, 15 de mayo). Aumento del 42% de femicidios en Chile: 17 consumados y 106 frustrados en lo que va de 2024. <https://tinyurl.com/24bympez>
- Feminist Foreign Policy Collaborative. (2024, 25 de junio). *México da la bienvenida a la Cumbre de Política Exterior Feminista tras histórica elección presidencial* [comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/26ocz75n>
- Garza, P. (2022, 6 de abril). *México ante la invasión de Rusia a Ucrania: posiciones e incoherencias* [entrada de blog]. Konrad Adenauer Stiftung. <https://tinyurl.com/27qcogqg>
- Gobierno de México. (2024, 12 de diciembre). *El embajador Bremer reafirma el compromiso con la política exterior feminista de la presidenta Claudia Sheinbaum en los 50 años del IMR* [nota de prensa]. Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://tinyurl.com/2ypyk673>
- González, G., & Pellicer, O. (2013). *La política exterior de México: metas y obstáculos*. Siglo XXI.
- Herrera-Salcedo Serrano, M. (2024, 7 de marzo). Reflexión sobre la política exterior feminista de México. *Foreign Affairs Latinoamérica*. <https://tinyurl.com/2dnqm5x6>
- Infobae. (2022, 2 de marzo). México votará a favor en la resolución de condena a Rusia ante la ONU. <https://tinyurl.com/2cycgqk8>
- Instituto para la Economía y la Paz. (2024). *Índice de Paz México 2024. El aumento en la violencia de género*. <https://tinyurl.com/yu7yngzz>
- Jima-González, A., Alcántara-Lizárraga, J. A., & Carrión-Vivar, K. D. (2024). Autonomous responses to the Russia-Ukraine conflict? Evidence from the feminist foreign policy in Latin America. *Bulletin of Latin American Research*, 43(4), 591-606. <https://doi.org/10.1111/blar.13593>
- Manetto, F. (2022, 4 de marzo). López Obrador rechaza enviar ayuda militar a Ucrania: "Nosotros no enviamos armas, somos pacifistas". *El País*. <https://tinyurl.com/26r3guhs>
- Mendoza Sánchez, J. C. (2013). *Cien años de política exterior mexicana: De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto, momentos trascendentes* (2.ª ed.). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Grupo Editorial Cenzontle.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2024). *Política exterior feminista*. <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2024a, 15 de marzo). *Primera vez en la historia: Colombia presentó su política exterior feminista en Naciones Unidas* [comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/26a2xa4v>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2024b, 22 de octubre). *Cancillería socializa política exterior feminista de Colombia en conversatorio de mujeres* [comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/23me6wb7>
- Reyes, F. (2024, 15 de mayo). Vergüenza: en medio del genocidio en Gaza, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México publica felicitación a Israel. *La Izquierda*. <https://tinyurl.com/29hp3uya>
- Rocha, J. A. (2024, 9 de octubre). México apoya la solución de dos estados para el conflicto en Medio Oriente. *Anadolu Agency*. <https://tinyurl.com/27uz27p6>
- Romero Gutiérrez, S., Sosa Fuentes, S., Romero Alvarado, M., & López Neri, M. P. (2024). Cronología de la política exterior de México: enero-abril 2024. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 149. <https://revistas.unam.mx/index.php/rrii/article/view/89010>
- Rubio, P. (2024, 15 de mayo). México conmemora la Nakba de Palestina tras críticas por felicitar a Israel. *El Imparcial*. <https://tinyurl.com/25eh28nq>
- Sánchez, A. (2022, 12 de octubre). Condena México anexión de territorios ucranios a Rusia. *La Jornada*. <https://tinyurl.com/2279ecc7>
- Sánchez, A. (2023, 2 de junio). Reclasifica Palestina misión diplomática en México; abrirá embajada. *La Jornada*. <https://tinyurl.com/273h4osc>
- Secretaría de Economía (2015). Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. <https://tinyurl.com/y39vbj87>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2022b, 4 de marzo). *Avión de la Fuerza*



Aérea Mexicana arribó a México con 81 personas evacuadas de Ucrania: Ebrard [comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/268xtgzz>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2022a, 8 de marzo). *México hizo un llamado a solidarizarse con mujeres y niñas de Ucrania frente al Consejo de Seguridad de la ONU* (Comunicado 072). <https://tinyurl.com/24a9h93b>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2023, 1.º de noviembre). *México llama en la ONU al cese inmediato de hostilidades en territorios palestinos ocupados y exige la liberación inmediata de los rehenes* (Comunicado 456). <https://tinyurl.com/2d2p3ptu>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2024a, 25 de abril). *México reafirma su apoyo a Palestina para ser miembro de pleno derecho de la ONU* (Comunicado 156). <https://tinyurl.com/27d5f78d>

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2024b, 14 de mayo). *La SRE extiende una felicitación al pueblo de Israel por la celebración del Día de la Independencia* [video]. <https://tinyurl.com/22x6umbo>

Senado de la República. (2021, 4 de noviembre). *Aprueba el Senado principios de paridad e igualdad de género en el Servicio Exterior Mexicano* [comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/2doz5ura>

Sepúlveda, D., Jorquera, C., & Borda, S. (2023, octubre). *Manifiesto PEFAL: ¿Qué significa diseñar políticas exteriores feministas desde el Sur Global?* Plataforma para la Política Exterior Feminista en América Latina. <https://tinyurl.com/3btk99xt>

Thompson, L., Patel, G., Kripke, G., & O'Donnell, M. (2020). *Toward a feminist foreign policy in the United States*. International Center for Research on Women. <https://tinyurl.com/yckyubjn>



Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

Es gestionado formalmente por la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania.

Serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del *policy brief* (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el *policy brief*, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

Proyecto “Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos”

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colombo-alemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ. A través de estos *policy briefs* se pretende facilitar la circulación de conocimiento sobre temas importantes para el desarrollo del mandato de las instituciones que componen el Sistema Integral para la Paz, entre el público no experto en justicia transicional.

www.instituto-capaz.org
info@instituto-capaz.org
(+57 1) 342 1803 extensión 29982
Carrera 8 n.º 7-21
Claustro de San Agustín
Bogotá-Colombia



Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service



Federal Foreign Office